

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Periodo comprendido desde el 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

- Con fecha 8 de marzo de 2018, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), fue informada la fijación de la celebración de la junta ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2018.
- Con fecha 26 de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, fue informada a la CMF de la elección del nuevo directorio de la sociedad para el trienio 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la elección de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, y la designación del diario El Mostrador como el diario para realizar las publicaciones sociales.
- Con fecha 4 de mayo de 2018 fue enviada a la SVS una copia del acta de la junta ordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2018, debidamente certificada por el gerente general.
- Con fecha 27 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la CMF, se enviaron dos formularios N° 1 correspondientes al reparto de dividendos definitivo acordado en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2018.
- Con fecha 11 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero o “CMF”), enviaron dos formularios N° 1 (rectificados) correspondientes al reparto de dividendos definitivo mínimo obligatorio y adicional acordados en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2018.
- Con fecha 2 de mayo de 2018, conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, fue informado a la CMF que en sesión ordinaria de directorio de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2018, se acordó designar como presidente del directorio al señor José Antonio Sanhueza Guzmán.
- Reclamo interpuesto por la Sociedad ante la Comisión Conciliadora de la Obra Pública Fiscal “Ruta Interportuaria Talcahuano-Penco por Isla Rocuant” (“Comisión Conciliadora”), en contra de Resolución Exenta N°1685 de la DGOP que impuso 25 multas de 50 UTM cada una.

- Con fecha 14 de marzo de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., la cuál se autoconvocó el día 29 de marzo de 2019.
- Con fecha 29 de marzo de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Junta Ordinaria de Accionistas autoconvocada de fecha 29 de marzo de 2019 se acordó lo siguiente:
 - El reparto de un dividendo de carácter definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, de \$348,70858692.- por acción.
 - Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2019, a KPMG Auditores Consultores Limitada.
 - Se designó al diario electrónico El Mostrador como diario para realizar las publicaciones sociales.
- Con fecha 30 de agosto de 2019, en sesión de directorio N° 214, se tomó conocimiento y aceptó de la renuncia del director Bruno Alberto Lima Franco a su cargo de director de la compañía y se designó en su reemplazo a Daniel Parnes Epstein.
- Con fecha 2 de septiembre de 2019, se informó como Hecho Esencial, el reparto de un dividendo provisorio equivalente a \$153,846153846 por acción con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2019, acordado en sesión de directorio celebrada el 30 de agosto de 2019.